

CONVOCATORIA DE PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN EL AÑO 2026

(ORDEN EDU/187/2026, de 25 de febrero, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional del sistema educativo, en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2026).

REQUISITOS

El único requisito que se exige para poder presentarse es **tener, al menos, 17 años o cumplirlos en el año 2026.**

¿EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA?

La prueba de acceso consta de **3 ejercicios**, cada uno de los cuales evalúa una de las siguientes competencias básicas:

- A) **Competencia comunicativa en lengua castellana:** expresión oral, comprensión oral, expresión escrita y comprensión escrita.
- B) **Competencia matemática:** números y cálculo, formas y medidas, gráficos y estadísticas.
- C) **Competencia digital:** información y alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenidos digitales, seguridad, resolución de problemas.

★ La superación de la prueba permitirá solicitar la admisión a cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio.

¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ LA PRUEBA?

La prueba se realizará el día **16 de junio** de 2026 en los siguientes centros de Valladolid:

- ◆ **IES JUAN DE JUNI** (C/ Puente de Santa Teresa,30 Valladolid Teléfono: 983 333455)
- ◆ **IES FERRARI** (C/ Sementera, s/n Valladolid Teléfono: 983 376375)

En la solicitud hay que indicar el centro en el que se desea realizar la prueba.

El horario será el siguiente:

1. A las **9:30 horas: prueba competencia básica comunicativa en lengua castellana** (1 hora).
2. A las **10:45 horas: prueba competencia básica matemática** (1 hora).
3. A las **12:00 horas: prueba competencia básica digital** (1 hora).

Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán ir provistos de:

- **DNI**
- Útiles de escritura y calculadora (no se pueden usar equipos programables)

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

- Para poder presentarse a la prueba es necesario presentar una **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**, que debe cumplimentarse utilizando el formulario on line habilitado para ello.
- El **periodo de inscripción** será **del 6 al 26 de marzo, ambos inclusive**.
- La participación en la prueba de acceso conlleva el abono de una **tasa de 15 €**.
- **La inscripción sólo será efectiva tras el pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen**. La no presentación a la prueba no comportará la devolución de las tasas. **Junto a la solicitud es imprescindible adjuntar el documento justificativo de liquidación e ingreso de tasas**.
- **La solicitud de inscripción, junto con la documentación que la acompañe, se podrá presentar de forma electrónica (si se dispone de DNI o certificado electrónico) o de forma presencial. En este último caso, se presentará preferentemente en la secretaría de los centros donde vaya a realizarse la prueba (también en cualquier oficina de registro)**.
- El 21 de abril se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del centro en el que se vaya a celebrar la prueba. Plazo de reclamaciones del 22 de abril al 7 de mayo. El 11 de mayo publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

★ Exenciones y bonificaciones en el pago de esta tasa:

- ✓ Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría especial, gozando de una bonificación del 50% de la cuota los sujetos pasivos pertenecientes a familias numerosas de categoría general.
- ✓ Están exentos del pago de esta tasa los sujetos pasivos que presenten una discapacidad reconocida igual o superior al 33% y los sujetos pasivos que tengan la condición de víctimas del terrorismo en los términos previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

★ La relación de la documentación que deberá acompañar a la solicitud se especifica en documento adjunto.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

- Cada competencia básica se calificará entre 0 y 10 puntos con dos decimales y se considerará superada cuando la calificación sea de, al menos, 5 puntos.
- Para superar la prueba de acceso han de superarse las tres competencias básicas que la integran.
- La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres competencias básicas.
- Los resultados de las pruebas se harán públicos en la web del centro donde se hayan realizado las pruebas.
- Plazo de reclamaciones a los resultados: dentro de los dos días hábiles siguientes al de su publicación.

CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA

- Los aspirantes que hayan superado la prueba deberán solicitar, en la secretaría del centro educativo en el que la hayan realizado, la expedición del certificado correspondiente.
- Esta certificación **tendrá validez como requisito de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio en todo el territorio nacional**.
- Los aspirantes que no superen la prueba pero hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en alguna de sus partes, podrán solicitar una certificación parcial. (Las partes superadas serán reconocidas en las convocatorias de las pruebas de acceso a ciclos formativos que se convoquen en el futuro en la Comunidad de Castilla y León).

TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN se puede consultar en el Blog de Orientación (accesible desde la web del centro). Para cualquier duda, acudid al Departamento de Orientación.